Sesenta y ocho maravedis.

SELLO SEGUNDO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

En Villanueva los ynfantes en
diez y nueve dias del mes de mayo de
mill y seis y quarenta y unos
ante mi el escrivano de comisiones
120 — y testigos parecio presente pedro lopez
de aranda vezino desta villa y depositta
rio de los maravedis de la monta de
los treinta soldados de la cavalleria de
nobleza del reino de murzia de
que yo el escrivano doy fee que tal
depositario nonbrado por el señor
don Ramon de meneses zapatta
cavallero de la orden de santtiago
governador de los partidos y dixo y
confeso al ser recivido de la villa
de caravaca y de don fernando de montreal
chacon y don sebastian de robles ad
ministradores de la dicha villa por mano
de tomas duran vezino della doce mill
reales en moneda de vellon
por sellar y los recive a quenta de ma
yor suma que la dicha villa deve
para la dicha monta y de los dichos
doce mill reales en la dicha ra
zon se dio por contento y en
tregado a su voluntad de
menor la de leyes de la entrega
y prueba de la paga dolo y en
gano y pecunia y otra cosa